

ACTA DE LA QUINTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco a 21 de diciembre de 2018, siendo las 19:15 horas en las instalaciones de la casa de la cultura de esta cabecera municipal, inició la Sesión Quinta del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter Ordinario, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González, Síndico Municipal, de los Regidores Erick González Covarrubias, Leobardo Santoyo Díaz, Marta Guerra Horta, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza y Efraín Santana Pelayo bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 10 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Leticia Ortega Ortega.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III. – El Secretario General da lectura a la correspondencia

- 1) Oficio OF-DPL-2127-LXI-18 de la dirección de procesos legislativos donde aprueba el acuerdo legislativo número 2127-LXI-18 que exhorta a los 125 Ayuntamientos del estado, para que, dentro del ámbito de su competencia, contemplen una partida presupuestal dentro de su presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, que garantice la creación y operación de los centros de control animal en cada uno de sus municipios. Se da por enterado.
- 2) Oficio LXII/EPG/020/2018 de la Diputada Erika Pérez García, informa las funciones de su encargo público que consisten entre otras, en la elaboración y dictaminación de iniciativas de ley, elevar a la tribuna del Estado asuntos de interés general, gestión social, nombramiento de servidores públicos de nuestra competencia y revisión de cuentas públicas así como también funciones principalmente de creación de leyes así como modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se da por enterado de este escrito.
- 3) Oficio OF-CPLAJ-50 Y 53-LXII-18 de la coordinación de procesos Legislativos y asuntos Jurídicos, aprueban primero exhortar a los 125 municipios del estado de Jalisco, para que en uso de sus atribuciones y facultades expidan el Reglamento Interno que rija el Sistema Municipal Anticorrupción que se desprende de la Administración Pública Estatal. Y segundo para que de considerarlo a bien informen en la medida de lo posible las acciones que se pretenden llevar a cabo para promover la cultura del agua, y en todo caso busquen coordinarse con la autoridad estatal competente con la finalidad de suscribir convenios de colaboración para implementar programas municipales para la cultura del agua. Se da por enterado de este escrito.

